



GOBERNACIÓN DEL VII DEPARTAMENTO
ITAPÚA



RESOLUCIÓN N° 1019/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS DE REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP).-----

Encarnación, 28 de octubre de 2019.

VISTO:

El Periodo Constitucional del Gobierno Departamental 2018 - 2023, y;-----

CONSIDERANDO:

Que, en el Acuerdo y Sentencia N° 17/2018 del Tribunal Superior de Justicia Electoral, se proclama electo como Gobernador del Departamento de Itapúa al Abg. Juan Alberto Schmalko Palacios, para el periodo constitucional 2018 - 2023.-----

Que, es necesario establecer un plan y cronograma, que contenga las acciones a ejecutarse como medidas correctivas al cierre del Ejercicio Fiscal 2019, en base a las recomendaciones formuladas por la Contraloría General de la República en el informe de Evaluación de la efectividad del Sistema de Control Interno.-----

Que, la Ley N° 426/1994 "Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental" en su Artículo 17) Inciso d) dispone que son deberes y atribuciones del Gobernador: "*Dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones*".-----

Por tanto y en ejercicio de sus legítimas atribuciones;-----

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA,

RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR el Plan de Mejoramiento Institucional de la Gobernación de Itapúa, para la implementación de las Normas de requerimientos mínimos del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP), cuyo Anexo forma parte de la presente Resolución.-----

Artículo 2°: COMUNICAR a quienes corresponda, registrar, publicar y cumplido archivar.-----



Erika Kufeld
Dra. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa



Juan Alberto Schmalko
Abg. Juan Alberto Schmalko
Gobernador
Departamento de Itapúa